



San Andrés, Isla, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Sustanciación No.0244-23

Referencia: Juicio Especial-Fuero Sindical-Permiso para despedir
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Nataly Muriel Rocha
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2023-00048-00

Habiéndose notificado en legal forma el auto admisorio de la presente demanda a la demandada NATALY MURIEL ROCHA y al representante legal de la Organización Sindical ASOCIACION DE EMPLEADOS BANCARIOS Y AFINES – “ASEBANCA”, el despacho debido al cúmulo de audiencias que ya se encuentran fijadas para los meses de mayo y junio de la presente anualidad, hallándose copada la agenda de audiencias para los próximos días, se procede a señalar el día 27 de julio del año 2023, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), para que se lleve a cabo la audiencia pública de que trata el artículo 114 del C. S. del T. y S.S., dentro de la cual se contestará la demanda y se realizarán las demás actuaciones procesales, incluyendo la etapa de juzgamiento.

Por secretaría, adelántese lo correspondiente y líbrense las comunicaciones a las partes al igual que a la Organización Sindical Asociación de Empleados Bancarios y Afines – “ASEBANCA”, a fin de llevar a cabo esta diligencia a través del aplicativo Lifesize, advirtiéndoles que en la audiencia deben presentar las pruebas documentales y los testigos que estimen convenientes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94788538858ba1a1b3fcd63c08fc19d1dfd9ff2c97b40b8ea6d342593e85e5fb

Documento generado en 03/05/2023 04:25:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>